



**TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA**

**TRASLADO PARA INTERPONER RECURSO EXTRAORDINARIO DE
CASACION.**

RIOHACHA, VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

PROCESO:	PENAL LEY 906 de 2004
RADICADO:	11-001-60-00000-2018-02888-01
PROCESADO:	YERWIN YECID GUERRA ARIZA, GABRIEL FREIMON VÁSQUEZ BRUGES Y JHON ALEXANDER SERRANO RINCÓN.
DELITO:	CONCIERTO PARA DELINQUIR EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES
SENTENCIA PENAL:	015
ASUNTO:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN-INTERPOSICIÓN-

A partir de las ocho horas (8:00 A.M.) del día veintiséis (26) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), comienza a correr el término de cinco (5) días para interponer el Recurso Extraordinario de Casación.

Vence el dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a las seis (6:00) de la tarde. (Artículo 183 de la Ley 906 de 2004, modificado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010).


MARIA JOSÉ DAVID AARON
Secretaria General.